



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500052713

Fecha: 03-02-2020



MEMORANDO

150

Bogotá D.C, 23 enero 2020

PARA: LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Subsecretario de Gestión Institucional

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias – 2019

Respetado Doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015 adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes. “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:” literal “e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004” por medio de la cual “(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. Dicha evaluación será anual y tomada en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2019:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1		2019		31
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
Número	ÁREA O DEPENDENCIA.		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1	Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección Administrativa Dirección de Contratación Dirección Financiera		9.2	Se evidencia cumplimiento de las metas programadas para la vigencia, en matriz a continuación se podrá observar el detalle de los resultados evidenciados, por cada uno de los procesos que tiene a su cargo la Oficina			
1	Dirección Administrativa (Gestión Documental)		9.9				





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500052713

Fecha: 03-02-2020



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada

Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias: Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500052713

Fecha: 03-02-2020



PROCESO DE GESTION CORPORATIVA INSTITUCIONAL.

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) Peso % sobre total	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas
Depurar el 100% del número de compromisos constituidos como pasivos exigibles existentes con corte al 31 de diciembre de 2018.	8,00%	Porcentaje de depuración de Pasivos Exigibles	100%	100%	100%	100%	8,00%	Se depuraron 3 pasivos en los dos primeros trimestres 2019. Se presentan dos actas de depuración emitidas por la Dirección Financiera; primera acta con fecha del 30 de enero de 2019 por un valor liberado de \$120.397.359 y segunda acta con fecha del 04 de abril de 2019 por un valor liberado de \$18.560.674,80.
Girar el 100% de las reservas presupuestales definitivas de la Secretaría Distrital de Gobierno.	8,00%	Porcentaje de Giro de Reservas Presupuestales	100%	99,90%	99,90%	99,90%	8,00%	Con corte al 31 de diciembre de 2019 según reporte PREDIS, en el rubro gastos se observa una ejecución de autorización de giro por un valor del 99,87%.
Generar orden de pago a las cuentas de prestación de servicios personales en (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la radicación, previo cumplimiento de los requisitos.	10,00%	Eficiencia en el pago de cuentas	3	2,1	2,1	100%	10,00%	Se evidencia un cuadro consolidado de indicadores de pagos contratados prestación de servicios vigencia 2019; se presenta un total de manera trimestral. Con un resultado promedio de generación de órdenes de pago en un promedio de 2,10 días.
Realizar dos (2) jornadas de actualización y unificación de criterios contables; incluyendo el tema de manejo de inventarios; con las Alcaldías Locales.	8,00%	Socializaciones de unificación de criterios sobre la nueva norma contable	2	4	4	98%	8,00%	Se evidencian 3 de actas de socialización de unificación de criterios contables dentro de la carpeta compartida por la OAP. No se evidencian actas de reunión Alcaldías locales de Kennedy y Usme.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 4
Vigencia:
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500052713

Fecha: 03-02-2020



Realizar tres (3) ejercicios de depuración de inventarios de conformidad con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 de la SDH o la norma que la sustituya.	8,00%	Ejercicios de depuración de inventarios realizados	3	6	6	100%	8,00%	En total se hicieron 6 procesos de bajas de bienes. El primero se realizó el 01 de agosto de 2019, el siguiente el 18 de diciembre de 2019 y los otros 4 el 31 de diciembre de 2019. Se evidencian las resoluciones dentro del tercer y cuarto trimestre de la carpeta Planes de Gestión 2019 compartida en One Drive.
Instalar sistemas de reducción de caudal en el 50% de los lavamanos del edificio Bicentenario	8,00%	Unidades hidrosanitarias	50%	92%	100%	100%	8%	Fecha de instalación del 15 al 30 de agosto de 2019. La meta se cumplió en el tercer trimestre de 2019 por lo cual no se reporta información en el cuarto trimestre de 2019. Sistemas de reducción. Se evidencia en el tercer trimestre de la carpeta Planes de Gestión 2019 compartida en One Drive.
Liquidar el 100% de los contratos identificados en la línea base de contratos sobre los cuáles procede liquidación.	8,00%	Porcentaje de contratos liquidados	100%	166	96,90%	0%	6,88%	Pendientes por liquidar 27 de los 193 de la línea Base.
Elaborar un (1) documento que parametrize el registro y/o trámite del expediente contractual, que corresponde a cada proceso de contratación registrado en la Plataforma de Secop II.	8,00%	Documento elaborado	1	1	1	100%	8,00%	Documento evidencia No. 8 parametrización documento registro y/o trámite del expediente contractual. Verificar actualización del documento con contratación, en donde indican que se incluyó en mejores prácticas dentro de la intranet. (MATIZ). Se evidencia en el primer trimestre de la carpeta Planes de Gestión 2019 compartida en One Drive.
Aprobar en Secop II en máximo tres (3) días hábiles las pólizas de los contratos, para los casos en que estos aplican.	8,00%	Eficiencia en la aprobación de pólizas	3	1,4	1,4	100%	8,00%	se reportó un promedio en días para aprobación de contratos de 1,4 días.
Cargar en Sipse la información de las pólizas aprobadas, en máximo un (1) día hábil, una vez han sido aprobadas.	6%	Eficiencia en el cargue de información	1	4,78	4,78	0%	0,00%	No se cumple meta, se estableció un porcentaje de cumplimiento de reporte pólizas de 1 día en los 4 trimestres nunca se cumplió esta meta culminando con 4,7 días en promedio,

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 4
Vigencia:
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500052713

Fecha: 03-02-2020



Presentar una (1) propuesta de buena práctica de gestión encaminada al fortalecimiento de la integridad en el servicio público y/o lucha contra la corrupción en la entidad.	4%	Buenas prácticas de gestión registradas en la herramienta AGORA	1	1	100,00%	100%	4%	Se valida reporte metras trasversales 20201300020433
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	4%	Planes de mejora	100,0%	75,6%	75,6%	75,6%	3,02%	Se valida reporte metras trasversales 20201300020433
Dar respuesta al 100% de los requerimientos ciudadanos asignados al proceso con corte a 31 de diciembre de 2018, según la información de seguimiento presentada por el proceso de Servicio a la Ciudadanía	4%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados a la proceso	100,0%	99,93%	99,93%	99,93%	3,99%	Se valida reporte metras trasversales 20201300020433
Obtener una calificación semestral igual o superior al 70 % en la medición de desempeño ambiental de la dependencia, empleando como mecanismo de medición la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	4%	Porcentaje de buenas prácticas ambientales implementadas	70,0%	77,0%	77,0%	100%	4,00%	Se valida reporte metras trasversales 20201300020433
Obtener una calificación igual o superior al 80 % en conocimientos de MIPG por proceso y/o Alcaldía Local	4%	Promedio de calificación en conocimientos de MIPG	80,0%	58,4%	73,0%	73%	2,34%	Se valida reporte metras trasversales 20201300020433
TOTAL EVALUACION								90,23%

Atentamente,

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 4
Vigencia:
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500052713

Fecha: 03-02-2020



PROCESO GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Ajustar la Tabla de Retención Documental de acuerdo con la estructura de la SDG adoptada mediante el Decreto 411 de 2016 y la Resolución 0162 de 2017	32%	Tablas de retención ajustadas con la estructura anterior al Decreto 411 de 2016	1	1	1	100%	32%	Se ajustó la Tabla de Retención Documental, evidenciado en convalidación y la Resolución de Adopción TRD 1277 de 5 sept. 2019
Diseñar una herramienta de seguimiento y control al Plan Institucional de Archivos- PINAR.	32%	Herramienta de seguimiento y control diseñada	1	1	1	100%	32%	La herramienta se encuentra dispuesta en el "ONE DRIVE" en la carpeta creada por la Oficina Asesora de Gestión, para el cargue de las evidencias. (planes de gestión 2019/nivel central/gestión del patrimonio documental /I trimestre/ meta 2)
Realizar 24 capacitaciones a las dependencias del nivel central y local.	16%	Número de capacitaciones realizadas	24	25	25	100%	16%	La evidencia de las capacitaciones se encuentra dispuestas en el "ONE DRIVE" en la carpeta creada: Oficina Asesora de Gestión, para el cargue de las evidencias. (planes de gestión 2019/nivel central/gestión del patrimonio documental /I). La verificación se realizó para cada uno de los trimestres.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 4
Vigencia:
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500052713

Fecha: 03-02-2020



Presentar una propuesta de buena práctica de gestión encaminada al fortalecimiento de la integridad en el servicio público y/o lucha contra la corrupción en la entidad.	4%	Propuesta de buena práctica de gestión registrada por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA).	1	100%	100%	4%	Se valida reporte metras transversales 20201300020433
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes	4%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	4%	Se valida reporte metras transversales 20201300020433
Dar respuesta al 100% de los requerimientos ciudadanos asignados al proceso con corte a 31 de diciembre de 2018, según la información de seguimiento presentada por el proceso de Servicio a la Ciudadanía	4%	Porcentaje de requerimientos ciudadanos con respuesta de fondo con corte a 31 de diciembre de 2018, según verificación efectuada por el proceso de Servicio a la Ciudadanía	100%	100%	100%	4%	Se valida reporte metras transversales 20201300020433

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 4
Vigencia:
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500052713

Fecha: 03-02-2020



Obtener una calificación semestral igual o superior al 70% en la medición de desempeño ambiental de la dependencia, empleando como mecanismo de medición la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	4%	Cumplimiento de criterios ambientales	70%	75%	100%	100%	4%	Se valida reporte metras trasversales 20201300020433
Obtener una calificación igual o superior al 80% en conocimientos de MIPG por proceso y/o Alcaldía Local	4%	Nivel de conocimientos de MIPG	80%	68%	66%	83%	3,3%	Se valida reporte metras trasversales 20201300020433
Total Evaluación								99%

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyecto: Helmer William Galeano Villabón – Profesional Universitario
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCA

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 4
Vigencia:
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.